



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0174-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización - Centro de Desarrollo Infantil Barrio San Juan - Artículos 16 y 17 de la Resolución C 074-2016.

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES DOCUMENTALES. –

1.- Con oficio S/N, de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Alejandro Romero y otros, en representación del Comité Central Independencia Pro-Mejoras del Barrio San Juan, en la parte pertinente, indica lo siguiente:

“(…) Estimada directora como comunidad de San Juan queremos dejar constancia nuestra INCONFORMIDAD al no constar nuestro barrio para la implementación de un Centro de Desarrollo Infantil, el cual como lo mencionamos anteriormente San Juan lo necesita. (…)”

SEGUNDO: ANTECEDENTES JURÍDICOS. –

“Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. (...)”

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (...)”; y,

“Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 2. El derecho a una vida digna, que



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0174-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2024

asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. (...) 4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. (...) 23. El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. (...)”;

TERCERO: PETICIÓN CONCRETA. –

Con los antecedentes expuestos, al amparo de la normativa citada y basada en mi Facultad Fiscalizadora, solicito lo siguiente:

a.- Informe detallado respecto de las afirmaciones, comentarios y peticiones ciudadanas que se adjuntan en la petición y que contengan, como mínimo, lo siguiente:

a.1.) Listado de los Centros de Desarrollo Infantil (*CDI*) priorizados y definidos;

a.2.) Justificación técnica y jurídica analizada para definir las priorizaciones y definiciones de los Centro de Desarrollo Infantil; y,

a.3.) Cronograma de implementación con fechas y sectores.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:
- Epson_0031.pdf

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Steven Alejandro Romero Osorio
Presidente
COMITÉ CENTRAL INDEPENDENCIA PRO MEJORAS DEL BARRIO DE SAN JUAN

Señora



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0174-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2024

Fanny Dinna Barcia Quiñones
Coordinadora
CABILDO SUB SECTOR SAN JUAN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-02-21	
Revisado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-03-05	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-03-05	

